

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA ALUMNOS

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el suministro vestuario de trabajo para alumnos de los Centros de Formación y Escuelas Taller gestionados por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El vestuario a suministrar se estructura en dos tipos de prenda: ropa y calzado.

A continuación se detallan los ítems de cada tipo con el número de unidades orientativo a suministrar. La descripción detallada de cada una de las prendas figura en el anexo I de esta memoria.

código	descripción	unidades
R-01	Cazadora corta	365
R-02	Pantalón	400
R-03	Camiseta	730
R-04	Chaleco acolchado	160

El número de unidades a suministrar para cada talla se indicará en el pedido.

TALLAS

Las prendas deberán fabricarse en todas las tallas recogidas para cada prenda en el anexo II. Si el proveedor fabrica en un tallaje diferente pero con el mismo número de tallas se admitirían las mismas si cada prenda viene enfundada en bolsa de plástico o caja de cartón y en la misma constar remarcado el tallaje solicitado, aunque en las prendas conste otro marcaje. Esta circunstancia se deberá reflejar en la oferta presentada, no admitiéndose en otro caso si no se ha incluido.

El adjudicatario se compromete a confeccionar a medida y por el mismo importe todas aquellas prendas que por las características físicas del destinatario no sean susceptibles de tallaje industrial siempre que no suponga un número superior al 5% de la compra acumulada.

SEÑALIZACIÓN

El diseño específico para la señalización que se indica par las prendas será comunicado al inicio del contrato al adjudicatario pudiendo cambiarse este con previo aviso pero sin coste adicional cuando se hayan pedido al menos 500 aplicaciones.

3. PEDIDOS

Los **pedidos** se harán por fax o correo electrónico desde la Sección de Formación al adjudicatario indicando el tipo de prenda, la talla y la cantidad.

Las cantidades indicadas en el apartado 2 de esta memoria no suponen compromiso de compra.

La entrega de prendas de cada pedido se realizará según se indique en el mismo, en un solo acto, en el almacén de vestuario (c/ Monasterio de Samos s/n) o en la dirección del Centro o Escuela.

Los gastos relacionados con el transporte de los bienes objeto del suministro serán a cargo del adjudicatario del contrato.

4. PLAZO DE ENTREGA

Los **plazos máximos de entrega** serán de 4 semanas o el plazo ofertado si éste fuera inferior contados a partir del envío del pedido

5. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

Antes de la recepción se comprobará la adecuación de las prendas a lo ofertado y adjudicado.

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional

El plazo señalado para la efectividad del suministro no se entenderá cumplido hasta que se lleve a cabo la subsanación de defectos o la sustitución de los bienes suministrados.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

6. PLAZO DE GARANTÍA

El período mínimo de garantía para defectos de fabricación es de 1 año contado a partir de la fecha de recepción.

7. PRECIO

El precio máximo de licitación se establece en **17.410 € (IVA excluido)** que es el resultante de sumar todas las unidades a su precio máximo tal y como se detalla la siguiente tabla:

código	descripción	unidades	precio max.	Total max.
R-01	Cazadora corta	365	16 €	5.840 €
R-02	Pantalón	400	14 €	5.600 €
R-03	Camiseta	730	5 €	3.650 €
R-04	Chaleco acolchado	160	14,5 €	2.320 €
			TOTAL	17.410 €

Las cantidades indicadas son orientativas y no suponen compromiso de compra. Los precios máximos no incluyen el IVA.

La facturación acumulada, con independencia de las variaciones en las unidades indicadas para cada prenda, nunca podrá superar el límite especificado.

8. PRESENTACION DE OFERTAS

La **oferta** deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el precio unitario de cada una de las referencias, el precio total de la oferta, el plazo de garantías, el plazo de entrega y la indicación expresa de que estos incluyen su transporte, sin incluir el I.V.A.

Para concursar es imprescindible ofertar el total de productos descritos con todas sus especificaciones así como los requisitos de garantías.

Los documentos de oferta deberán ser originales, firmados y sellados.

Es condición imprescindible la presentación de cuanta **documentación técnica** pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los licitadores que participen en este procedimiento deben presentar obligatoriamente muestras de cada una de las prendas incluidas y en una talla intermedia.

La señalización de las muestras que lo requieren según se indica en el Anexo I será en vinilo termofijado de dimensiones aproximadas a las requeridas, silueteado y a color pudiendo incluir cualquier motivo de ejemplo.

Todas las muestras deberán estar bien identificadas y se entregarán en caja precintada.

Las muestras deberán entregarse *con carácter previo a la presentación de la oferta, en la Sección de Formación en la c/ Monasterio de Samos s/n (Antiguo Matadero)* en donde se emitirá un documento acreditativo conforme que han entregado la totalidad de las muestras el cual deberá incluirse ineludiblemente con la oferta.

Las proposiciones que no acrediten la presentación de la totalidad de las muestras de las prendas serán excluidas del procedimiento de adjudicación.

Las muestras del adjudicatario quedarán en posesión del Instituto, durante la vigencia del contrato, para comprobar la adecuación de los suministros, el resto de muestras se podrán recoger por los concursantes en el plazo máximo de 60 días a partir de la adjudicación.

9. CAUSA DE EXCLUSIÓN

Quedarán excluidas y no serán objeto de valoración las ofertas que no cumplan con alguna prescripción técnica exigida o incumplan alguna cláusula exigida en esta memoria.

Será causa de exclusión de la licitación, en concreto, los siguientes casos:

- No presentar las muestras solicitadas. En caso de presentar oferta base y variantes se excluirá únicamente la oferta de la que no se presenten muestras correctamente, quedando el licitador admitido con aquellas ofertas que cumplan este punto.
- Presentar un plazo de garantía inferior al solicitado.
- Presentar plazos de suministro superiores a los máximos admitidos.

10.CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACION

El criterio objetivo que servirá de base para la adjudicación será **el precio más bajo**, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, y obtenido de multiplicar el precio unitario ofertado de cada prenda por el número de prendas indicadas en el apartado 2 de esta memoria.

11.CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

12.FACTURACIÓN

El adjudicatario facturará cada uno de los pedidos efectuadas de forma independiente.

Para la aceptación de la factura se requiera aportar copia de las notas de entrega debidamente conformadas.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

13.FINANCIACIÓN

El suministro objeto de este contrato se financiará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2017, hasta alcanzar un máximo de **17.410 Euros I.V.A. excluido**.

- 06.2411.22626 GTOS. FUNC. CONVENIO FORMACION 2016-2017
- 06.2411.22628 GTOS FUNC E.T RICARDO MAGDALENA VII
- 06.2411.22629 GASTOS FUNC E.T TOMAS ALVIRA II
- 06.2411.22630 GASTOS FUNC E.T ZARAGOZA VERDE

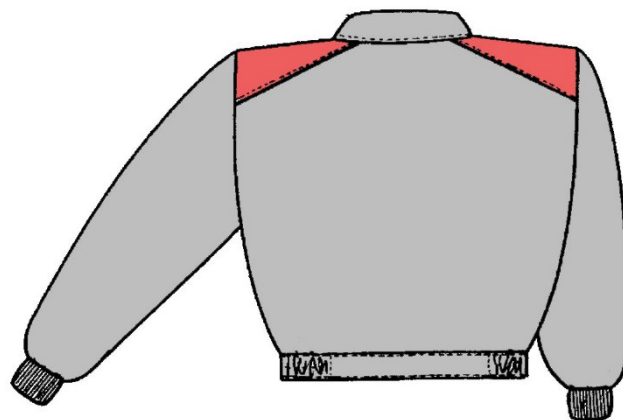
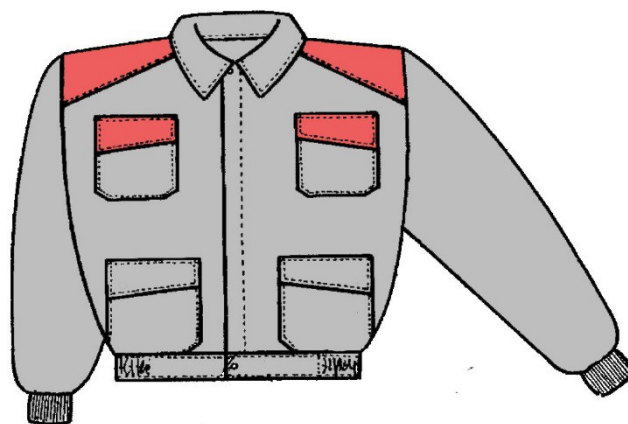
ANEXO I

R-01 CAZADORA CORTA.

Descripción del modelo

Prenda holgada de 2 colores, abierta de arriba abajo y cerrada por cremallera. La composición de la prenda será la siguiente:

- 2 delanteros izquierdo y derecho de color gris con canesú oblicuo de color rojo, unidos a la espalda por los costados, a las mangas por las sisas y a la cinturilla por la parte inferior. Cerrarán por medio de una cremallera oculta por la prolongación del delantero izquierdo, y por un broche de la presión en la parte superior de la prenda.
- La espalda de color gris con el mismo canesú que en la parte de delante. Irá unida a los delanteros por los costados, a las mangas por las sisas y a la cinturilla por la parte inferior.
- 2 mangas de color gris, lisas y de una sola pieza con el puño de punto elástico.
- El cuello de color gris, compuesto de tapa y cuello que irán unidos entre sí y a su vez al escote de la cazadora. En la costura interior en el centro, irá la etiqueta de composición y talla de la prenda.
- La cinturilla será de color gris de 5 cm. de anchura irá unida al bajo de la prenda y llevará un broche de presión en el centro de la parte delantera en línea con el del escote, montando la parte izquierda sobre la derecha. En los laterales de la prenda, la cinturilla llevará un elástico de unos 25 mm. de anchura para un mejor ajuste de la prenda.
- 4 bolsillos tipo parche, con las esquinas inferiores sesgadas y con solapa en disminución, cerrada con cinta velcro en el centro de la misma. Irán uno en cada delantero situados a la altura del pecho, estos serán de color gris y la solapa de color rojo, y uno en cada delantero coincidiendo el bajo del bolsillo con el bajo del delantero, estos serán algo mayores a los superiores y todo en gris.



Señalización

- En la mitad de cada bolsillo irán sendos anagramas diferentes entre sí en vinilo termofijado de dimensiones máximas 8*4cm, silueteado y en color.

Costuras

- Las costuras según la norma UNE 40-513-84, de 3 a 4 puntadas por cm lineal.

Tejido (características mínimas)

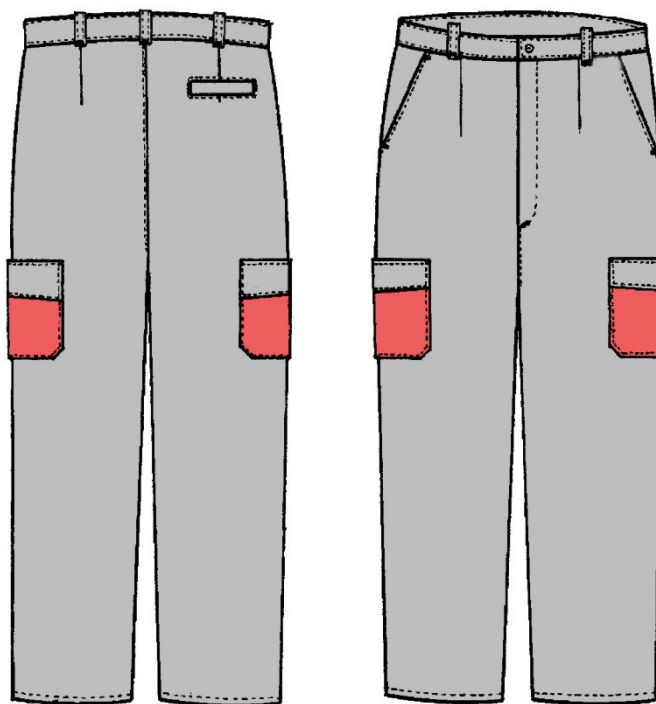
- Sarga de algodón 100%
- Peso min.: 240 grs/m²
- Resistencia a tracción min.: U 100 Kg. T 50 Kg.
- Colores: Gris medio, Rojo vivo

R-02 PANTALÓN

Descripción del modelo

Pantalón recto con 5 bolsillos. La composición de la prenda será la siguiente:

- 2 delanteros izquierdo y derecho de color gris y llevarán una pinza. Se unirán entre sí por la caja con una cremallera y a los traseros por los costados y el tiro. Irán unidos a la cinturilla de la prenda por la parte superior.
- 2 traseros izquierdo y derecho de color gris. Se unirán entre sí por la y a los delanteros por los costados y el tiro. Irán unidos a la cinturilla de la prenda por la parte superior.
- El bajo de la prenda irá dobladillo.
- La cinturilla será de color gris de 5 cm. de anchura, estará formada por dos piezas, interior y exterior e irá unida a los dos delanteros y a los dos traseros. Se abrochará por delante con ojal y botón en línea con la cremallera. La parte de atrás será elástica, llevará una cinta elástica de 30 mm de anchura.
- 5 trabillas de cintura para cinturón de 35 mm, situadas a lo largo de la cinturilla: dos en la parte delantera y tres en la trasera cuya disposición será: una centrado y las otras dos equidistantes a ambos lados.
- 2 bolsillos delanteros de tipo francés situados uno en cada delantero a la altura de la cadera. En la costura interior del bolsillo izquierdo, se colocará la etiqueta de composición y talla de la prenda
- 1 bolsillo trasero tipo cartera con cierre de botón que irá situado en el trasero derecho a la altura de la cadera.
- 2 laterales de tipo parche, en color rojo con la solapa gris cerrada con cinta velcro. Irán uno en cada costado de la prenda, sobre la costura de unión del delantero y trasero, a 12 cm. aproximadamente del extremo inferior de cada bolsillo francés.



Costuras

- Las costuras según la norma UNE 40-513-84, de 3 a 4 puntadas por cm lineal.

Tejido

- Principal: el mismo descrito en la prenda Cazadora corta.

- Forro de bolsillo: Polyester – algodón

R-03 CAMISETA

Descripción

- Manga corta
- Cuello redondo
- Doble pespunte en cuello, manga y bajo

Señalización

- En cada lateral a la altura del pecho irán sendos anagramas diferentes entre sí en vinilo termofijado de dimensiones máximas 8*4cm, silueteado y en color.

Tejido

- 100% algodón
- Mínimo 150 grs/m² preencogido,
- Color rojo

R-04 CHALECO ACOLCHADO

Descripción

- Cuello de tirilla.
- Cierre de cremallera y con solapa que cierra con 3 botones/remache metálicos.
- 2 bolsillos superiores de parche con solapa con cierre de velcro
- 2 bolsillos inferiores de parche con solapa con cierre de velcro
- Baja espalda con faldón
- Cortavientos en bocamanga.

Señalización

- En la mitad de cada bolsillo superior irán sendos anagramas diferentes entre sí en vinilo termofijado de dimensiones máximas 8*4cm, silueteado y en color.

Tejido

- Composición tejido exterior: mínimo 35% algodón.
- Acolchado 100% polyester mínimo 220 gr/m²
- Color gris.

ANEXO II

CHAQUETA	PANTALON	CAMISETA	CHALECO
46	36	S	S
48	38	M	M
50	40	L	L
52	42	XL	XL
54	44	XXL	XXL
56	46		
58	48		
60	50		
62	52		
64	54		
66	56		
68	58		
	60		
	62		
	64		
	66		